

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE PRESUNTAS  
IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS VALECH.**

**Sesión 4ª, ordinaria, en lunes 5 de julio de 2010.**

**Sede Santiago**

**Se abrió a las 15:15 horas.**

SUMARIO

- Se recibió información del señor Raúl Celpa, Presidente de la Comisión Nacional Unitaria de Exonerados y ex Presos Políticos; de la señora Vania Cantero, delegada de la agrupación Hijos Chile, y del becario señor Gustavo González.

Asistieron los diputados señores Gustavo Hasbún Selume (Presidente), Enrique Accorsi Opazo, Germán Becker Alvear, Rodrigo González Torres, Romilio Gutiérrez Pino, José Miguel Ortiz Novoa, Germán Verdugo Soto y señora María José Hoffmann Opazo. Concurrió, además, la diputada señora Karla Rubilar Barahona.

En calidad de invitados, concurrieron los señores Raúl Celpa López, Presidente de la Comisión Nacional Unitaria de Exonerados y ex Presos Políticos; Alejandro Morales, Vicepresidente; Juan Carlos Urzúa, Secretario, y Jorge del Campo, Tesorero, todos de la misma agrupación; la señora Vania Cantero, delegada de la organización Hijos Chile, y el señor Gustavo González, beneficiario de las becas Valech.

Las actas de las sesiones 1ª y 2ª se dieron por aprobadas reglamentariamente.

El acta de la sesión 3ª quedó a disposición de los integrantes de la Comisión.

No hubo Cuenta

\* \* \* \* \*

A continuación, se inserta la versión taquigráfica de lo tratado en esta sesión, confeccionada por la Redacción de Sesiones de la H. Cámara de Diputados.

Sin perjuicio de lo anterior, el detalle de lo obrado en ella queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 249 del Reglamento de la Corporación.

2

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión,  
se levantó a las 16:35 horas.

GUSTAVO HASBÚN SELUME  
Presidente de la Comisión

ANDRÉS LASO CRICHTON  
Abogado Secretario

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL  
OTORGAMIENTO DE BECAS VALECH.**

Sesión 4ª, celebrada en lunes 5 de julio de 2010,  
de 15.15 a 16.37 horas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Preside el diputado señor Gustavo Hasbún.

Asisten las diputadas señoras María José Hoffmann y Karla Rubilar, y los diputados señores Enrique Accorsi, Germán Becker, Rodrigo González, Romilio Gutiérrez, José Miguel Ortiz y Germán Verdugo.

Asisten como invitados el señor Raúl Celpa, el señor Juan Carlos Urzúa, secretario de los Exonerados Políticos, el señor Jorge del Campo, tesorero Nacional de la Comisión de Exonerados y Ex Presos Políticos, el señor Alejandro Morales, vicepresidente Nacional de la Comisión de Exonerados y Ex Presos Políticos, la señora Vania Cantero, delegada de Hijos Chile, y el señor Gustavo González.

**TEXTO DEL DEBATE**

El señor HASBÚN (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

La presente sesión tiene por objeto continuar recabando antecedentes, de acuerdo con lo acordado. Para esos efectos ha sido invitado el señor Raúl Celpa, quien viene a hacer entrega de diversos antecedentes sobre la utilización de los beneficios educacionales de las becas Valech. Él viene acompañado por la señora Vania Cantero, delegada de la organización "Hijos Chile", y por representantes de agrupaciones de exonerados y presos políticos.

*-Ingresan los invitados.*

El señor HASBÚN (Presidente).- Informo que para la sesión de la próxima semana será invitado el subsecretario de Educación.

Agradezco al señor Raúl Celpa y a quienes lo acompañan su concurrencia a esta sesión.

El señor CELPA.- Señor Presidente, ¿recibió los antecedentes? ¿Respondió el mail?

El señor HASBÚN (Presidente).- El mail no lo he respondido. Pero está recepcionado.

## REDACCIÓN DE SESIONES

2

Señor Celpa, la idea es que usted exponga en 20 minutos acerca de la situación que afecta a su agrupación.

El señor CELPA.- Señor Presidente, hemos preparado un documento que sintetiza toda la situación respecto de las becas Valech, contenida en la ley N° 19.992. Hemos traído una copia para cada integrante de la Comisión.

Para quienes no nos conocen, informo que somos una organización defensora de los derechos humanos que tiene vigencia desde 1998, y que surge como alternativa a los autodenominados grupos de defensa de derechos humanos en Chile.

Nuestra concepción respecto de los derechos humanos es que estos son un patrimonio de la humanidad, que se construyen a partir de la lucha de diferentes pueblos por consolidar los que son y buscar el reconocimiento de sus derechos fundamentales. Por tanto, este patrimonio, hoy universal, le pertenece a todos. Pero trabajarlo en forma parcial significa violar la naturaleza de este patrimonio.

Esa ha sido nuestra conducta y nuestro accionar desde el mismo momento en que nos creamos.

Somos fundamentalmente críticos de la política de derechos humanos que se ha levantado en el país a partir de 1990, porque, tal como lo reconoce la propia Corte Suprema a través de múltiples fallos, contraviene gravemente las disposiciones de la Constitución Política del Estado y las normas del derecho internacional humanitario, las cuales Chile está obligado a respetar.

La recurrencia de los problemas de derechos humanos violados en el pasado, se debe precisamente a la ilegitimidad que tiene esta política llamada de derechos humanos, pero que en verdad constituye una suerte de amortiguador a los fenómenos de presión social y política que existían al interior de Chile, en 1990, y que fundamentalmente radicaban en presiones desde la esfera internacional.

Lo que ocurre con las becas Valech es una consecuencia de ello; leyes mal hechas, leyes al margen de la Constitución, leyes al margen de la obligación que impone el derecho internacional humanitario, que por su mala concepción, son aplicadas en forma ambigua, discriminatoria y, en muchos casos, en forma ilegal, dado que con respecto al beneficio de educación superior, la ley, durante muchos años, se aplicó sin el reglamento que ella misma determina.

## REDACCIÓN DE SESIONES

3

La ley crea un beneficio personal e intransferible para la víctima, calificada por una comisión especial.

Jamás la ley planteó, ni en su propia historia fidedigna, la posibilidad de que este beneficio fuera transferible a un tercero, no obstante el grado de consanguinidad que se tuviera.

Sin embargo, en el primer período de aplicación de la ley -un período en que a nuestro juicio la ley se aplica sin reglamento alguno- se produce una transferencia masiva del beneficio, desde la víctima principal, a descendientes, en primer o segundo grado.

Posteriormente, en 2008 se empieza a aplicar la ley con un reglamento que nos ofrece dudas -esto lo expresamos en el documento- porque no aparece claramente establecido que el procedimiento de toma de razón se hace conforme a derecho, toda vez que inusualmente no lo dice el timbre. Hay una firma y un timbre, pero no nos consta que esté tramitado en su totalidad, como ha sido lo normal en el trámite y en el procedimiento de Contraloría.

En ese reglamento de 1998 se consagra, en forma -a nuestro juicio- ilegal, la transferencia del beneficio a hijos hasta el segundo grado de consanguinidad, desmejorando el carácter del beneficio propiamente tal estimado en la ley, ya que la víctima principal y beneficiaria, al transferirlo, le resta calidad y lo transforma, lisa y llanamente, en un beneficio que está enmarcado dentro del programa de becas del Estado de Chile, el cual es de muy inferior calidad en relación con el beneficio mismo que creó la llamada Ley Valech.

Esta es una síntesis de lo que contiene el documento. Pido la autorización de la Comisión para iniciar su lectura.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la autorización.

El señor CELPA.- El documento se denomina "Nuestra decadencia institucional".

"Los derechos humanos son hoy día, para la humanidad, el único patrimonio que consagra la condición de persona del hombre contemporáneo. Este estatuto de derechos se encuentra reconocido por gran parte de los países miembros de la comunidad internacional a la cual Chile pertenece y reconoce en su Constitución Política.

De esta forma, las normas y principios del Derecho Internacional Humanitario, obligan al estado

## REDACCIÓN DE SESIONES

4

chileno a su cumplimiento, y su violación constituye una vulneración a la ley internacional y al artículo 5° de nuestra Constitución Política, que establece que el ejercicio de la soberanía reconoce como limitación el respeto de los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana (fallo de la Corte Suprema de Justicia, causa rol 2080-08, recurso de casación caratulada: "Ortega Fuentes con Fisco de Chile", del 10 de abril de 2010).

El fallo de nuestro máximo tribunal de justicia citado constituye uno de un conjunto de sentencias que sobre este aspecto trascendental establece una doctrina determinante para calificar lo que ha sido la llamada política de derechos humanos de Chile, constituida por un conjunto de leyes que se sitúan al margen de esta obligación y mandato, transformando al país en un violador de la norma internacional y de su propia Carta Magna.

Esta situación oprobiosa para nuestro país y gravemente dañina para las víctimas y los valores trascendentes de la nación, porque involucran la verdad, la justicia y la dignidad de las personas, es lo que ha permitido que este problema nacional aún sea recurrente después de 37 años de ocurridos los hechos y 20 de la llamada vuelta a la democracia.

De esta manera, en este punto del presente análisis, tenemos interviniendo a las instituciones o poderes del Estado: al Presidente de la República, jefe máximo del Poder Ejecutivo, único poder con iniciativa legislativa, el cual, por esta capacidad genera proyectos de ley al margen de la Constitución Política y del Derecho Internacional Humanitario, que obliga al país, y simultáneamente al Poder Judicial, el cual, se expresa a través de fallos, los cuales, denuncian este atropello y ordenan reivindicar los derechos violados del ciudadano. A su vez, al Poder Legislativo, el cual a través de acuerdos abyectos, donde no siempre el interés superior está presente, acepta legislar y consensuar leyes ilegítimas que no superarán los graves problemas que las motivan, y además, conedores de su inconstitucionalidad, eluden cumplir con la obligación de consultar a las instancias para salvar este vicio: el Tribunal Constitucional y la Corte Suprema de Justicia.

Para el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, los Derechos Humanos han sido una moneda de cambio, un instrumento de negociaciones de intereses de poder subalternos, que han permitido que este valor máximo hoy día para las sociedades en el mundo, en nuestro país se haya menoscabado.

## REDACCIÓN DE SESIONES

5

Un caso aparte por su rol dentro de la estructura del Estado es el de la Contraloría General de la República, institución mandatada por nuestra Constitución para controlar la legalidad de los actos de la Administración. En materia de Derechos Humanos, a esta institución le cabe la responsabilidad de no haber representado al Presidente de la República la ilegalidad de los decretos o resoluciones en el acto de toma de razón de los mismos referidos a esta materia.

Al mismo tiempo, la Contraloría incumplió su deber de informar a la Cámara de Diputados cuando el Presidente insistiera en su promulgación a pesar de esta representación.

En síntesis, la Contraloría con respecto a la política sobre Derechos Humanos, violó el artículo 98 de la Constitución y su ley orgánica constitucional. Todo esto, contenido en nuestros requerimientos números 50.157, 90.269, 173.054 y 202.982, no evacuados conforme a derecho por este ente contralor hasta la fecha.

En consecuencia, la prevaricación y el abandono de deberes en que ha incurrido esta institución es lo que posibilitó los graves escándalos que han sorprendido a la opinión pública nacional e internacional en los casos de retornados, exonerados políticos, presos políticos, que hoy se investiga por parte de la Cámara, y las irregularidades en la aplicación de la ley 20.134, que pronto denunciaremos al Ministerio Público.

En este mismo ámbito de las violaciones al rol que la Constitución Política ordena a las instituciones del Estado, se encuentra la Cámara de Diputados. El texto constitucional le asigna a esta institución la responsabilidad de fiscalizar los actos del Gobierno, además de su rol intrínseco, cual es el de legislar conforme al ordenamiento constitucional que se ha dado el país. En ambos roles esta responsabilidad no ha sido cumplida. Los fallos de nuestro máximo tribunal de justicia así lo comprueban. Baste decir que el fallo antes citado de la Corte Suprema, en su considerando cuarto, dispone que no obstante los demandantes sean beneficiarios de una de las leyes de reparación, el Estado debe indemnizarlos por el daño moral que los ha afectado ya que los beneficios reparatorios de estas leyes tienen un mero carácter asistencial.

## REDACCIÓN DE SESIONES

6

De esta forma, la Corte abre las puertas para demandar masivamente al Estado chileno, debido a que las supuestas leyes de derechos humanos solo tienen un carácter meramente asistencial, al no cumplir con las disposiciones de la norma internacional que obliga al país.

En el caso del rol fiscalizador, este tampoco ha sido cumplido. Los escándalos en materia de manejos dolosos, de incorporación de victimarios a los beneficios para víctimas, el sistemático fraude al fisco en la aplicación de estas leyes, así lo demuestran. En el informe "Chile país que involuciona", en poder de la Cámara desde mayo del 2008, entregamos un completo análisis con fundamentos de soporte, como los libros editados por las periodistas Maura Brescia y María O. Monckeberg y un diagnóstico de la psicóloga clínica Muriel Celpa. Hasta la fecha, ni la Corporación ni la respectiva Comisión de Derechos Humanos se ha pronunciado sobre el particular, lo que constituye una falta de respeto, abandono de deberes y, por qué no decirlo, una seria presunción de complicidad.

En conformidad con lo expuesto, resulta elocuente que la Cámara de Diputados de Chile no ha cumplido con su rol constitucional, que esto ha permitido la comisión de deleznable delitos que aparecen, a pesar de su gravedad, impunes. Que las denuncias que hemos formulado sistemáticamente, que incluyen al escándalo Valech, se encuentran sustentados por los informes "Análisis Crítico al Proceso de Calificación de Exonerados Políticos", y el requerimiento N° 50.157, al Contralor General de la República, donde demostramos metodológicamente el alcance de estas ilegalidades, irregularidades y atropellos a la dignidad de las personas, que se busca reivindicar.

Todos estos antecedentes, como lo hemos dicho, obran en poder de esa Corporación y de toda la institucionalidad con jurisdicción en el tema, sin que hasta el momento exista pronunciamiento conforme a derecho.

El escándalo Valech.

La ley N° 19.992, promulgada en diciembre de 2004, catorce años después del inicio de la llamada normalización democrática, es la norma legal que sobre derechos humanos vulnera más veces a la Constitución Política y al Derecho Internacional Humanitario. Desde el artículo 5° al principio de igualdad ante la ley son violados en esta ley. La consulta a la Corte Suprema, por



## REDACCIÓN DE SESIONES

7

contener temas de su competencia se hace extemporáneamente, lo que obliga a la Corte a no pronunciarse por este motivo. No se cumple con la obligación de consultar al Tribunal Constitucional por la procedencia de su articulado. Pero donde el cuestionamiento sobre su legitimidad ético moral traspasa los límites de lo aceptable, es el secreto al cual se condena por 50 años a los testimonios de las víctimas, lo que naturalmente constituye una aberración contra todos los principios valóricos de una sociedad.

En el marco de esta ley violatoria e inmoral se encuentra contenido el beneficio de tipo educacional para las víctimas, en su Capítulo III, artículos 11 al 14. El espíritu del beneficio es el de garantizar la continuidad gratuita de los estudios básicos, medios o superiores de las víctimas, los cuales se vieron interrumpidos por la detención política que los afectó y sus consecuencias.

De esta forma, en la historia de la ley, tanto los ministros informantes del proyecto, como los parlamentarios participantes dejaron claramente establecido el carácter personal del beneficio. En el debate sobre la situación en que quedaban los hijos de las víctimas con respecto a acceder al mismo, José Miguel Insulza, ministro del Interior de la época, adquirió el compromiso de establecer en el programa de becas del Ministerio de Educación la prioridad para estas personas.

De esta forma, el beneficio quedó consagrado en la ley como personal e intransferible para la víctima y con un compromiso de solución para sus hijos, a través del programa de becas del Estado.

La ley fue promulgada en diciembre de 2004 y sólo en febrero del año 2005, por medio del decreto 00032, del Ministerio de Educación, se reglamenta la aplicación de la norma respecto a educación, sin el trámite de toma de razón por parte de Contraloría, con un timbre del Ministerio, de fecha 24 de agosto del 2005, con la expresión: "Documento totalmente tramitado". Por tanto, la investigación de este eventual fraude debe abarcar el período comprendido entre diciembre de 2004 hasta el día de hoy. Debe abarcar la administración de Sergio Bitar, Yasna Provoste, Martín Zilic y Mónica Jiménez, por la responsabilidad que les cabe como autoridades máximas del Ministerio.

Que las transferencias del beneficio ocurridas sin que la ley lo facultara deben ser penadas

## REDACCIÓN DE SESIONES

8

como delito de fraude al fisco, puesto que es al amparo de este ilegal procedimiento donde se comete el mayor número de casos.

Que posteriormente, con fecha diciembre de 2007, mediante el decreto supremo N° 407, firmado por la ministra Provoste, de Educación, y Velasco, de Hacienda, y con un timbre de fecha 23 de junio de 2008, supuestamente se cumplió el trámite de toma de razón con una firma sobre el texto, que señala "Contralor General de la República", pero sin el término "Conforme", como es usual. Se reglamenta y legaliza el traspaso del beneficio desde la víctima a un descendiente hasta el segundo grado, lo que, a nuestro juicio, es una modificación ilegal a lo dispuesto en la ley en cuanto al carácter personal e intransferible del beneficio. Además, por esta vía el beneficiario cambia la calidad del beneficio y lo transfiere por uno de muy inferior calidad. Esta ilegal situación sólo viene a ser regularizada en la ley N° 20.405, de finales de 2009. Por tanto, en todo el período que va desde la promulgación de la ley N° 19.992 y la ley N° 20.405 se actúo al margen del estado de derecho, posibilitando la comisión del inmenso fraude que hoy se investiga por esa Corporación y el Ministerio Público, por denuncia de esta parte y de la diputada señora Karla Rubilar, asignada a la Fiscalía Santiago-Centro bajo el RUC N° 1000335441-5.

Este escándalo que hoy investiga la justicia y esa Corporación es un símbolo de la colusión de intereses que ha afectado a la promulgación y la aplicación de las llamadas leyes de derechos humanos, intereses políticos y económicos confundidos en defraudar al fisco y causar un nuevo y grave daño a personas ya profundamente traumatizadas. Paradojalmente, las universidades que se prestaron para la comisión de este delito pertenecen al sector privado de la educación superior y están gravemente penetradas por ex autoridades de Gobierno de los últimos veinte años, las cuales se asocian con connotados miembros de la dictadura que rigió al país por 17 años. El fin justifica los medios, dicen algunos. Lo concreto sobre este particular es que las universidades del Estado se han negado a participar, conscientes de las irregularidades que se han cometido.

Aquí nuevamente comprobamos que la institucionalidad del Estado con jurisdicción en la materia se encuentra seriamente comprometida en un acto reprochable y constitutivo de graves delitos. El Presidente de la República, concedor de este escándalo público desde julio de 2005, fecha en que nosotros hicimos las primeras denuncias, y la Contraloría a través del dictamen N° 31.503, devuelve el decreto de reglamento al Ministerio de Educación, por contravenir las normas

## REDACCIÓN DE SESIONES

9

sobre educación superior, pero no recurre al artículo 98 de la Constitución. Además del Ministerio de Educación, que opera aplicando el beneficio sin reglamento, como lo establece la ley, son tres instituciones las que nada hacen o, más bien dicho, dejan hacer en la comisión de irregularidades o delitos. Solamente en diciembre de 2008, a través del dictamen N° 62.306 y el informe 248-09, de enero de 2010, la Contraloría determina la responsabilidad de las universidades comprometidas en el fraude y fija el monto inicial de los recursos comprometidos. Todo esto fue gracias a nuestra intervención, la cual, por medio de requerimientos al Contralor, de reuniones con este funcionario y denuncias públicas, hizo posible que la Contraloría, después de seis años, interviniera de acuerdo a sus atribuciones y deberes constitucionales y legales contenidos en su ley orgánica.

En síntesis, hoy estos hechos están claramente establecidos por un informe de la Contraloría: el carácter de las irregularidades, las universidades comprometidas y el monto inicial del fraude. Sin lugar a dudas, las universidades comprometidas, según este informe, son del sector llamado alternativo, con fuertes intereses de los partidos que forman parte de la alianza que gobernó entre 1990 y marzo de 2010 y que promulgó y aplicó esta ley durante cinco años.

Pero, donde el Machiavelismo llega a niveles increíbles es en el caso de la universidad Uniacc, la cual arroja el mayor número de personas estafadas y, por consiguiente, el mayor monto de recursos defraudados. Esta universidad, claramente perteneciente a intereses de la colonia israelita, por la conformación de su directorio original antes de la colusión, cede cupos en este directorio a connotados miembros de la Concertación, como doña Mariana Aylwin, don Jorge Schaulsohn y don Daniel Farcas. Estas personas tendrán que explicar mediante qué procedimiento ingresaron a ese directorio. Además, se reforma el consejo académico, ingresando como decanos también connotados miembros de la Concertación, entre los cuales están Patricia Politzer, periodista fuertemente ligada a Ricardo Lagos. O sea, la universidad claramente cambia de perfil, ya que, de ser de un marcado tinte reaccionario, se transforma en una entidad progresista. Claramente, era un cambio necesario para perpetrar el fraude, donde su interlocutor será un gobierno autodenominado progresista, y las víctimas, personas pertenecientes a corrientes de izquierda. Ante la justicia y citados por esta Comisión deberán dar explicaciones de sus actos.

En resumen, queda claramente establecido que la institucionalidad del Estado con atingencia en el tema

## REDACCIÓN DE SESIONES

10

está profundamente comprometida con este fraude, por comisión u omisión de sus responsabilidades. En esto queremos ser categóricos. Las máximas autoridades que permitieron este fraude, desde el Presidente de la República, hasta los ministros de Estado, la Cámara de Diputados y el contralor General de la República, fueron advertidos de la gravedad de estos hechos, pero nada hicieron y deberán dar explicaciones al país y a la justicia.".

Ese es el tenor del documento que hemos preparado.

El señor HASBÚN (Presidente).- Muchas gracias, señor Celpa.

Para nosotros es importante que esta Comisión recabe antecedentes respecto de lo sucedido. De manera que para emitir juicios de valor es esencial que ustedes nos entreguen la mayor cantidad de información posible al respecto.

Tiene la palabra la diputada señora Karla Rubilar.

La señora RUBILAR (doña Karla).- Señor Presidente, solicité la venida del señor Raúl Celpa a la Comisión, porque en mayo de 2008, en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, recibí la denuncia de parte de la agrupación que él preside. Él me manifestó su profunda inquietud, porque llevaba muchos años haciendo la misma denuncia.

Como ésta es una Comisión que busca establecer responsabilidades políticas, me pareció absolutamente relevante que él manifestara a la Comisión Investigadora a quién había entregado esas denuncias. Claramente, si ellos apelan a las instancias fiscalizadoras de la Cámara, pero eso no se traduce en ninguna acción, hay una responsabilidad política. De modo que me tocó recibirla. Salí con prenatal en junio. Cuando volví de mi licencia, no se había tomado ninguna opción respecto de la denuncia. Entonces, me tocó citarlos a la Cámara de Diputados en diciembre y acompañarlos en dos oportunidades a la Contraloría, donde hicimos los requerimientos en su momento.

Pero, más allá de los antecedentes que me imagino que entregará la agrupación "Hijos Chile", que tiene bastante información, considero que para esta Comisión Investigadora de responsabilidades políticas es trascendental saber a quiénes se les hicieron denuncias, en qué calidad y por qué no se tomaron acciones en su momento.

## REDACCIÓN DE SESIONES

11

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el señor Celpa.

El señor CELPA.- Señor Presidente, como he señalado en el documento que acabo de leer, la interlocución, las denuncias, las reuniones con los jefes máximos de cada institución y las diligencias respecto del beneficio de educación superior para los presos políticos data de inmediatamente promulgada la ley.

Cuando empezamos a ver los contrasentidos que comienza a haber en el Ministerio de Educación respecto del carácter y alcance del beneficio, empezamos a hacer nuestras propuestas sobre lo que entendíamos eran los alcances de ese beneficio y para quiénes iba dirigido. Con los dirigentes de las organizaciones de presos políticos en muchas oportunidades tuvimos reuniones de análisis con el contralor general y la subcontralora general de la República, quienes acogieron nuestros planteamientos, pero nada hicieron en términos objetivos.

En el período 2005-2008 permitieron que la ley funcionara sin reglamento. Después de 2008, permitieron que la ley, a través de un reglamento, tergiversara absolutamente el carácter del beneficio, al permitir la transferencia de éste, que era intransferible, a descendientes de grado 1 y 2 de consanguinidad. Eso es lo que puedo señalar en el caso de la Contraloría General de la República.

En el caso de la Presidencia de la República, el fenómeno data desde inicios del gobierno de la Presidenta Bachelet. Aquí tengo la presentación, de 31 de enero de 2006, que se hizo a la Presidenta electa de la República de Chile, señora Michelle Bachelet, la cual fue acompañada con el apoyo de las 40 mayores organizaciones sindicales del país, entre ellas las de la ENAP y la Confederación de Trabajadores del Cobre. Sobre esa presentación, que contenía los temas Valech, en la que se incluían las leyes de presos políticos, nada recibimos como contestación. Sólo en una segunda oportunidad, cuando nos dirigimos a la Presidenta de Chile, ella nos derivó al Ministerio del Trabajo, para que lo discutiéramos -aquí está la carta de diciembre de 2006- e iniciáramos una mesa de trabajo, con el objeto de analizar las posibilidades de resolver esos graves problemas.

Posteriormente, con fecha 14 de mayo de 2009, a través de correo electrónico, le manifestamos la obligación que tenía como Presidenta de la República de intervenir en el ya público fraude y escándalo Valech. Al respecto, recibimos respuesta de los otros puntos que

## REDACCIÓN DE SESIONES

12

contenía la comunicación, pero en lo relacionado con el tema Valech omitió nuevamente su opinión.

Sucesivamente, en el caso de la Cámara de Diputados, después del envío del informe "Chile: país que involuciona", durante el período de la Presidencia de la diputada señora Rubilar en la Comisión de Derechos Humanos, dirigimos una cantidad enorme de mails, los cuales tengo en mi poder, al diputado señor Sergio Ojeda y a todos los diputados integrantes de esa Comisión, a fin de darles a conocer todos los problemas que se habían producido y las irregularidades que se habían cometido, todo lo cual estaba respaldado por un conjunto de informes y antecedentes, en los que, metodológicamente, comprobamos cada una de las denuncias que formulamos.

Somos una organización que respaldamos todos nuestros dichos. Cuando hacemos una propuesta, la respaldamos, entre otros, con estudios sociológicos y económicos.

En el caso de esa denuncia, hemos respaldado todo con voluminosos informes, como los que ustedes tienen ante sí y están en su poder.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Germán Verdugo.

El señor VERDUGO.- Señor Presidente, tengo que manifestar que me siento incómodo en este momento, porque, por un lado, soy diputado integrante de una comisión investigadora y, por otro, estoy sentado en el banquillo de los acusados. Por lo tanto, quiero pedirle que ustedes precisen a qué se refieren cuando hablan que las máximas autoridades que permitieron este fraude, entre las cuales nombran al Presidente de la República, los Ministros de Estado, la Cámara de Diputados y el contralor general de la República.

Me gustaría que este párrafo lo modifiquen y lo precisen, de manera que no se sientan todos los ministros de Estado como autoridades que permitieron la realización de este fraude y para que no nos sintamos todos los integrantes de la Cámara de Diputados que estamos permitiéndolo, en circunstancias de que, la mayoría, no tenemos ninguna responsabilidad y respecto del cual estamos tomando conocimiento ahora.

Señor Presidente, por su intermedio -reitero-, quiero pedir a los invitados que precisen la parte final de esa nota, porque me parece que tal como está planteada es tremendamente injusta.

## REDACCIÓN DE SESIONES

13

Me gustaría que precisaran a qué Presidente de la República, a qué ministro de Estado y a qué miembro de la Cámara de Diputados se refieren -entiendo que tuvo conocimiento del caso la Comisión de Derechos Humanos de la Corporación-. Lo mismo ocurre con el contralor General de la República, pues no sé si se hace referencia al actual, al anterior o a otro. Es importante aclararlo, porque lo que aquí se cuestiona no son las personas, sino la institución misma, lo que no me parece justo. Por lo tanto, me parece que eso debiera modificarse, lo que solicito por su intermedio, señor Presidente.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el señor Raúl Celpa.

El señor CELPA.- Cuando hablamos de instituciones que tienen responsabilidad en esta materia, nos referimos a las que tienen jurisdicción legal y constitucional sobre lo que estamos analizando e investigando. No nos referimos a todas las instituciones del Estado, sino a las que tienen responsabilidad, de acuerdo con el rol que les asigna la propia Constitución de la República y las leyes orgánicas particulares de cada una. A esa responsabilidad nos estamos refiriendo.

Lógicamente, surge como conclusión que el período presidencial cuestionado es el que corresponde a la aplicación en la que se cometió la mayor parte de los fraudes. Por ejemplo, no podemos achacar responsabilidad a don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, porque en su tiempo la ley no había sido promulgada. Se promulgó a fines de 2004, en el período en que salía un presidente y entraba otro. Por lo tanto, el mayor número de procedimientos administrativos y regulares se cometieron en el período de la Presidenta Bachelet.

Cuando acusamos las responsabilidades de las instituciones lo hacemos porque advertimos con el debido tiempo la comisión de ese fraude, de esas irregularidades, pero las instituciones nada hicieron. Señor Presidente, si usted gusta, podemos precisar claramente, en cuanto a las instituciones, a qué autoridad en particular nos dirigimos para exigir el cumplimiento de su responsabilidad constitucional o legal. Eso lo podemos hacer perfectamente, porque tenemos todos los antecedentes en nuestro poder.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Rodrigo González.

El señor GONZÁLEZ.- Señor Presidente, primero leí, atentamente, este documento, y la verdad es que los términos y las imputaciones que se hacen en él son de extraordinaria gravedad.

## REDACCIÓN DE SESIONES

14

Quisiera, en aras de cumplir la misión que corresponde a una comisión como ésta, para que no se nos acuse también de ser cómplices de situaciones respecto de las cuales hemos escuchado y omitido cualquier tipo de acción, que en relación con cada una de las acusaciones que aquí se hacen se remitan a los respectivos organismos este documento y se les pida una pronunciamiento.

Aquí hay imputaciones de responsabilidad al Tribunal Constitucional, a la Corte Suprema, a la Contraloría General de la República, al menos a tres ministros de Estado, de acuerdo con lo que he leído, imputaciones de responsabilidad a los organismos que permitieron que una ley se pudiera aplicar sin su reglamento, lo cual no sé si es posible. Entiendo que debiera haber un informe jurídico sobre esa materia, sobre si las leyes pueden aplicarse con o sin los reglamentos y en qué casos se ha producido una situación de esta naturaleza. En esta Comisión hay abogados que podrían ilustrarnos sobre si es posible que una ley se aplique sin los respectivos reglamentos y si eso ha ocurrido en alguna parte de la historia constitucional o de la historia de la institucionalidad chilena.

Es importante que esos organismos den una respuesta a las imputaciones que se hacen en este documento, porque la verdad es que son tan serias y tan graves esas afirmaciones que ninguno de nosotros podría quedarse tranquilo ni incólume frente a ellas. Por ello, pido que el documento se remita a esos organismos y que se les pida que respondan respecto de las situaciones en relación con las que han sido señalados.

Como además hay imputaciones a Presidentes de la República, concedores de los escándalos públicos que se produjeron desde julio de 2005 en relación con esta ley, solicito que ellos también se pronuncien.

El señor HASBÚN (Presidente).- Señor Celpa, tal como dijo el diputado señor Verdugo, para nosotros es muy importante que pueda precisar los antecedentes que ha dado a conocer, ya que como Comisión Investigadora no podemos hacernos cargo de juicios de valor. Por lo tanto, le pido que nos envíe la mayor cantidad de antecedentes, con el objeto de sacar las conclusiones respecto de lo que realmente sucedió, de lo contrario nos será muy difícil determinar si existieron o no responsabilidades políticas.

Tiene la palabra el vicepresidente nacional de la Comisión Nacional Unitaria de Exonerados y ex Presos Políticos, señor Alejandro Morales.



## REDACCIÓN DE SESIONES

15

El señor MORALES.- Señor Presidente, yo miro esto desde la perspectiva de que muchos de ustedes a lo mejor se están corriendo por la tangente. Así de simple. Tal como lo dijo el señor Celpa, nosotros venimos planteando el tema desde hace años, y no solamente por la cuestión de los presos políticos. Planteamos la responsabilidad del Estado respecto de la reparación que hubo hacia nosotros, lo que a ustedes les consta. La vez anterior les dije, y perdónenme que se los vuelva a recalcar, que muchos de ustedes, por no decir todos, están sentados aquí, en esta Sala, porque nosotros sufrimos algo. A lo mejor alguno de ustedes también fue preso político, como algunos diputados que sé que lo han sido, pero tengo estos cinco dedos en la mano para contarlos. Oigan, señores, lo que nosotros venimos a buscar es el pronunciamiento de ustedes respecto de esta situación. Nosotros vamos a tratar de hacerles llegar toda la documentación, todo lo que tenemos sobre hechos reales, pero aquí, estimado señor Hasbún, hay responsabilidad política del Estado por la reparación de los derechos humanos. Siempre se ha actuado por parcialidades. Se reparó a los exonerados políticos, pero mediante una ley -perdónenme que lo diga- magra, estúpida y también mal aplicada. Se reparó a los ex prisioneros políticos, entre los cuales estuve, mediante una ley que nos pone ciertas limitaciones. ¿Algún diputado, en ese instante, y perdónenme los diputados que representan a la Concertación, dijo algo respecto de eso? ¿Dijo algo cuando el señor Lagos llegó y dictó una ley, incluso en contra de la opinión de la Comisión Valech de aquella oportunidad? No.

A eso hemos venido, no a otra cosa, puesto que es uno de los escándalos más grande que ha habido. Ustedes no están exentos de esto, ya que tienen conocimiento de que cada día se descubre una u otra cosa. Siempre hemos dicho que cuestionamos las reparaciones que hubo por parte del Estado hacia los derechos humanos. Ni siquiera se respetaron las normas jurídicas internacionales respecto de nuestra situación.

¿Alguno de ustedes, perdonen que se los diga, nos ha hecho caso? Tenemos mala atención en la salud, aunque eso ya es un problema endémico del país, que no solamente nos toca a nosotros. Tenemos pensiones magras. Incluso, la pensión básica solidaria va a ser superior a la pensión que tenemos, en circunstancias de que contribuimos a nuestro peculio previsional como exonerados políticos, pero se nos dio una pensión estúpida y magra. Sin embargo, el Estado, taxativamente o con orgullo, dice: nosotros les dimos un bono en tiempos de democracia.

## REDACCIÓN DE SESIONES

16

Oigan, señores, si lo que nosotros sufrimos fue superior a lo que ustedes pueden pensar. Nosotros asistimos a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara y también se los dije a los diputados que estuvieron en esa oportunidad, Comisión que era Presidida por la señora Karla Rubilar, en la que también estuvo el señor Sergio Aguiló y varios próceres que en este instante no están dando la cara. Les comento que a ellos mismos se los he enrostrado y no tengo vergüenza en decirlo. Si hay que decir las cosas, hay que decirlas con nombres y apellidos. ¿Se cometieron excesos? ¡Claro que se cometieron excesos! ¿Se cometieron arbitrariedades? ¡Claro que se cometieron arbitrariedades! Y se van a seguir cometiendo, porque es propio del ser humano siempre buscar el arreglo personal por sobre la justicia colectiva.

Entonces, ¿qué es lo que planteamos? Que la institucionalidad del Estado es la que está cuestionada. Es posible precisar quiénes tuvieron responsabilidad política, pero es el Estado quien tiene la responsabilidad política en total, porque fueron afectados nuestros derechos.

El señor HASBÚN (Presidente).- Señor Celpa, ¿existe la posibilidad de que nos deje copia de las denuncias?

El señor CELPA.- Podemos mandarle, vía mail, el legajo de antecedentes que tenemos, incluidas las denuncias con sus antecedentes, que formulamos ante el fiscal nacional.

El señor HASBÚN (Presidente).- Para nosotros es importante tener las copias de las denuncias, a quiénes se las hicieron y en qué fechas, además de los antecedentes que han entregado, con el objeto de oficiar a los organismos pertinentes y para recabar mayor información para la Comisión.

El señor CELPA.- No tenemos ningún inconveniente, señor Presidente.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra la señora Vania Cantero.

La señora CANTERO (doña Vania).- Señor Presidente, mi nombre es Vania Cantero y represento a la organización de Hijos Chile.

Quiero decir que me siento tal como lo expresó el diputado señor Germán Verdugo. Él decía que se sentía en el paredón con el artículo que escribió don Raúl Celpa. En realidad, así es como me siento, porque pensé

## REDACCIÓN DE SESIONES

17

que iba a llegar a esta Comisión Investigadora en un son de apoyo, pero siento que nos cuestionan lo que estamos exponiendo. Tenemos antecedentes, tenemos cartas que hemos enviado, incluso tengo una que se envió a la Presidenta Michelle Bachelet, en el año 2008. Tengo también la carta que firmó don Rodrigo Lasen, en la que se comprometía a hacer reuniones con nosotros para explicarnos los casos.

Es primera vez que me enfrento a una Comisión Investigadora. Por lo tanto, no tenía idea de que debía traer todos los antecedentes en este momento, pero, si quieren, los puedo recopilar y mandárselos.

Les voy a contar cómo surgimos nosotros. Somos hijos y nietos de ex presos políticos. Nacimos al alero de la organización UNExPP. ¿Por qué se creó nuestra organización? Porque, tal como lo dijo don Ricardo Lagos, cuando se elaboró el libro Libertad y Reconciliación los ex presos políticos tenían una edad superior a los 50 años, de modo que el beneficio de educación de poco les servía, como lo reconocieron los propios ex presos políticos, los que dijeron que no les servía, porque eran viejos, muchos tenían 60 ó 70 años de edad, y porque hasta ese momento ya habían fallecido más de 3.000 de ellos. Por tanto, en esa oportunidad, cuando se creó la ley que otorgaba beneficios a los ex presos políticos, ellos mismos, a través de la organización, dijeron: traspasémoselas a nuestros hijos. Entonces fue creada nuestra organización, la que empezó a pelear por eso.

Ahora, desde ese tiempo, desde 2007, en el que entré a participar en esta organización, comenzamos a golpear puertas para que el traspaso fuera tal cual lo indica el espíritu de la ley, es decir, que es ciento por ciento para ex presos políticos.

Mandamos miles de cartas y entre medio de todo eso supimos de los fraudes que se estaban cometiendo en las universidades: en la Bolivariana, en la Uniacc, en la Academia de Humanismo Cristiano, etcétera. Entonces, además de estar...

El señor CELPA.- Perdón, señor Presidente.

A ellos les consta, en terreno, porque sus compañeros fueron defraudados. Fueron víctimas directas.

La señora CANTERO (doña Vania).- Por lo tanto, en ese minuto, nos dimos cuenta del fraude.

¿Qué estábamos haciendo nosotros? Peleando por una beca, para que se nos traspasaran la totalidad de la beca, y denunciando lo que estaba pasando en esas

## REDACCIÓN DE SESIONES

18

universidades, porque nos encontrábamos con ex presos políticos que tenían un cartoncito que decía, por ejemplo: "curso de flores"... no sé, de cualquier cosa.

Por lo tanto, nosotros somos testigos, y golpeamos mil puertas, y vamos a mandar los papeles sobre esta situación.

Ahora bien, nunca, nadie, nos hizo caso, ni la Presidenta de la República nos respondió. Junto a una delegación, fuimos a hablar con la encargada de derechos humanos de La Moneda, quien nos dijo: "¿Qué vienen a hacer ustedes acá, si las leyes de reparación de Chile son las mejores del mundo, superan a las de Alemania y Argentina?" ¡Eso fue lo que nos respondió!

El señor HASBÚN (Presidente).- Señora Cantero, para esta Comisión son importantes todos los antecedentes que nos puedan aportar: las copias de las denuncias, las cartas, la fecha en que lo hicieron. Tenemos que recabar los antecedentes para sacar conclusiones sobre si existen o no responsabilidades políticas, pero no crea que no queremos apoyarlos. Cada integrante de la Comisión tiene su juicio al respecto, pero debemos llegar a las conclusiones sobre la base de los antecedentes que ustedes proporcionen. Por eso, es importante que tengan claro que, para los fines de esta Comisión y para que esta investigación no quede en nada, es necesario que nos proporcionen toda la información que sea relevante.

El señor GONZÁLEZ (don Gustavo).- Señor Presidente, mi nombre es Gustavo González, soy ex preso político y represento a la Agrupación de ex Presos Políticos de Paine. Además, estoy haciendo uso de la beca: estudio Filosofía en la Universidad Alberto Hurtado.

Quiero contarles que yo era presidente de la Agrupación de ex Presos Políticos de Paine cuando se aplicó la ley. Recuerdo que a una de las reuniones asistió el entonces diputado señor Edgardo Riveros, quien fue a disculparse, por cuanto, sin haber leído la ley, la había aprobado, y que había obedecido órdenes de su Gobierno. Había entre 120 ó 130 personas escuchando eso. Nosotros no sabíamos si sacarlo de ahí o qué hacer con él, en ese minuto, porque eso nos pareció que era increíble, no podíamos entender que jugara con una cosa así. Después, lo premiaron, lo nombraron subsecretario.

Hay algunos antecedentes que, incluso, son para la risa. Vayan a la página de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y fíjense qué ofrece. Especialmente para ex presos políticos, ofrece la carrera de Técnico Superior en Terapia Floral. O sea, para reírse ¿no es

## REDACCIÓN DE SESIONES

19

cierto? Es decir, terapia floral, por internet. Por ahí, un poco de clases, alguna cosa, y alguien entiende de esto, pero cinco semestres, estudiando eso, ¡por favor!

Eso tiene un olor distinto a las flores de la terapia, ¿no es cierto? ¡Bastante distinto!

En cuanto a la molestia que nos representa el diputado señor Verdugo, ojalá se molestaran mucho con nosotros. En realidad, nos gustaría que se molestaran mucho con nosotros. ¿Saben por qué? Porque nosotros estamos muy molestos con ustedes, muy molestos, puesto que debido a la noticia mostrada por Televisión Nacional, en la que aparece Daniel Farcas en el centro de la problemática, surgió otra noticia que fue reportada por varios medios, en forma detallada, en la que se señala que él va a buscar, a su partido, un blindaje. ¿Y qué creen que nosotros pensamos de eso? Aquí hay diputados de su partido. ¿Va a actuar el blindaje en esta Comisión? ¿Van a blindarse los diputados, corporativamente, porque otro diputado se lo pide?

Entonces, la verdad, los molestos somos nosotros, porque sí hay responsabilidades corporativas, de todo un régimen. Es decir, las instituciones que componen este régimen, han actuado de conjunto, de esta manera, para permitir esto.

Entonces, sí, van a tener los antecedentes nuestros, pero nosotros queremos la voluntad de ustedes.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor José Miguel Ortiz.

El señor ORTIZ.- Señor Presidente, esta es una Comisión investigadora, y si no existe el suficiente respeto de las dos partes, no existe respeto. Uno, cuando quiere ser respetado, tiene que respetar a la otra parte, y el arte de la democracia es saberse escuchar. Quiero ser muy franco.

En primer lugar, don Raúl Celpa López, presidente de la Comisión Nacional Unitaria de Exonerados y de ex Presos Políticos. Yo estuve en la parte cuando usted, señor Morales, también habló, y le recuerdo que usted dijo que hizo uso del beneficio, que también a usted se le habían acercado para que diera listado y a usted le daban una comisión.

El señor MORALES.- ¿A qué viene eso?

El señor ORTIZ.- Tengo muy buena memoria. Nosotros leemos; somos más serios. No es por casualidad que salimos elegidos.

## REDACCIÓN DE SESIONES

20

Entonces, usted hizo uso del beneficio. De hecho, acabo de escuchar que usted -reitero- está haciendo uso del beneficio.

Yo no he estado nunca en la Comisión de Derechos Humanos, pero hemos sacado tres leyes para los exonerados, de manera que para mí este es un tema muy especial.

Tengo información de que aparte de la Comisión Nacional Unitaria de Exonerados y Ex Presos Políticos hay muchas otras organizaciones similares. Colegas que están en la Comisión de Derechos Humanos me han señalado que cuando se discutió el proyecto de ley de exonerados estuvieron representantes de los exonerados, cuyo presidente -voy a recordar luego su apellido- planteó que los representaba a todos. También había una organización de los presos políticos.

Entonces, respecto de la organización que ustedes tienen, que es respetable, quiero saber a cuántas personas representa y si forma parte de las otras organizaciones. Lo pregunto puesto que, en mi caso, asumo con responsabilidad que formo parte de la Concertación.

Desde hace ocho años que estoy en la Comisión de Hacienda, de manera que me consta que cada vez que hemos tratado esos proyectos hemos escuchado a todos los que lo han solicitado. Por eso, ¡tengan cuidado!, no pueden hacer afirmaciones de esa naturaleza. De hecho, es cosa de analizar la historia fidedigna de las leyes.

Por lo tanto -reitero-, me interesa saber a cuántas personas representan y si su organización formar parte de otras relacionadas con la misma materia. Por ejemplo, el otro día, por primera vez, tuvo una reunión con el actual Presidente de la República la organización que dirige la señora Pizarro. ¿Ustedes son parte de esa organización? ¿Están juntos?

Para nuestra investigación sería bueno que se aclarara ese punto.

Por otra parte, quiero decir que nadie está criticándolos ni atacándolos. Nos somos un tribunal.

Fuera de eso, si quieren una modificación a la ley, el único que tiene la posibilidad de presentarla es el Ejecutivo.

Finalmente, mi otra consulta es para el señor Morales. ¿Cómo está operando su beca de Filosofía en la Universidad Alberto Hurtado?

## REDACCIÓN DE SESIONES

21

Pregunto eso para formarme una opinión de lo que están haciendo algunas universidades.

El señor HASBÚN (Presidente).- Tiene la palabra el señor Raúl Celpa.

El señor CELPA.- Señor Presidente, no vamos a blufear, como se dice vulgarmente, sobre nuestra representatividad. Cada una de nuestras intervenciones formales, documentadas ante el Estado de Chile ha ido acompañada del apoyo de las cuarenta principales organizaciones sindicales.

Entendemos que los derechos humanos no son un tema de elite, ni de sectores oficialistas ni de personas que vivieron situaciones apremiantes en un período reciente de la historia, sino de toda la sociedad. De manera que nuestra representatividad, en el aspecto corporativo, tiene esa implicancia e importancia.

Cuarenta organizaciones. Las principales del país.

Nuestro padrón cuenta con 30 mil personas, distribuidas entre la Primera a la Décima Región.

Participamos en el proceso de propuestas de proyectos de reforma previsional, porque hay una relación directa entre la seguridad social y las pensiones que recibe un sector de las víctimas: los exonerados políticos. Nuestro proyecto, que era diametralmente diferente a todos los otros que se presentaron, contó con el apoyo de 23 mil firmas de ciudadanos de Santiago, y se acordó en un acto masivo en el Teatro Caupolicán, con la presencia de 10 mil personas. Esos índices entregan la representatividad que tenemos. No representamos, como ya ha sido tradicional, a ningún sector específico de la sociedad chilena, sino que a los derechos humanos de la sociedad chilena.

El señor ORTIZ.- ¿Están coordinados con las otras organizaciones?

El señor CELPA.- Dado nuestro perfil, podemos tener momentos de acercamiento y momentos de distanciamiento con otras organizaciones. Por ejemplo, el consejo de estudiantes de la universidad Uniacc -los antecedentes los enviaré vía correo electrónico- denunció a todos los dirigentes de organizaciones de presos políticos manejadas por el Partido Comunista como profundamente coligados con los intereses de esa universidad y, de hecho, eran funcionarios de ella. Es decir, tenían la doble condición de dirigentes de una

## REDACCIÓN DE SESIONES

22

organización de derechos humanos y de funcionarios de la Uniacc, encargados de promocionar y vender la beca.

Obviamente, con esa organización nunca vamos a tener relaciones, porque son cómplices del fraude, lo cual, en el caso de ellos, tiene mayor significación.

El señor GONZÁLEZ (don Rodrigo).- ¿A qué organización se refiere?

El señor CELPA.- A la Agrupación Nacional de Ex Presos Políticos, Anexpp. Hay dos organizaciones que llevan el mismo nombre.

Voy a enviarles todos los antecedentes. Nos los hizo llegar un miembro del consejo de estudiantes de la Uniacc, por correo electrónico.

La señora CANTERO (doña Vania).- Señor Presidente, respecto de ese asunto, nosotros nacimos al alero de la Anexpp, pero en el camino nos dimos cuenta de que ellos estaban involucrados con la Uniacc, porque eran funcionarios de la universidad. Esta organización ofrecía también a los hijos, en forma clandestina, oscura o secreta -no sé cómo decirlo- algunos regalos, como computadores, o bien, les ofrecían empleos en la universidad.

Entonces, cuando la organización de hijos se dio cuenta de que ellos estaban involucrados, nos alejamos de la Anexpp y ahora trabajamos en forma independiente.

No tengo ningún problema en decirlo, porque jamás voy a ser cómplice de un fraude de ese tipo, de esta humillación tan grande a los derechos humanos.

Disculpen que este hecho lo asocie con otro tema, con el juicio al MOP, que también es un fraude económico, pero cuyas penas son irrisorias. Tengo la impresión de que este fraude es tan grande y tan grave como el del MOP, con la diferencia de que aquí se ha involucrado a los derechos humanos. Puede ser que estas personas reciban condenas muy raras, como sólo ir a firmar. Por eso, a priori me siento desilusionada de la Justicia, porque pienso que nadie va a ser condenado en este caso.

El señor GONZÁLEZ (don Gustavo).- Señor Presidente, la organización de Paine también pertenecía a la Anexpp. Hoy ya no formamos parte de ella, porque nos dimos cuenta de que nuestros dirigentes estaban en el listado de funcionarios de la Uniacc.



## REDACCIÓN DE SESIONES

23

En su investigación, ustedes tendrán que establecer un hecho clave: don Raúl Celpa señaló todas las condiciones para que se diera el fraude, pero éste sólo podían cometerlo personas concretas, quienes lo organizaran en el país. Bueno, eso lo hicieron organizaciones de Derechos Humanos, ex presos políticos corruptos, porque los hay.

Con respecto a la beca para quienes somos beneficiarios directos, ésta funciona pagándonos la matrícula, la mensualidad y la titulación. ¿Qué cosa no tenemos respecto al resto de los estudiantes? No tenemos la beca Junaeb, es decir, no tenemos derecho a almorzar.

Hicimos la petición en su momento al Ministerio de Educación, cuando nos recibía el señor Rodrigo Lasen, pero nunca hubo una respuesta.

En relación al criterio para determinar lo que es continuidad de estudio, la Contraloría establece que sólo se refiere a estudios de pregrado, lo que es bastante arbitrario y nos deja sin ninguna posibilidad de realizar estudios de postgrado. De hecho, se hicieron una serie de cursos de postgrados en forma irregular, lo que deberá ser investigado. La Uniacc es una de las instituciones que llevó adelante ese proceso. La gran mayoría salimos perjudicados con el dictamen N° 18.968, de la Contraloría, que es de este año, por el cual confirma que no se pueden hacer estudios de postgrado con nuestra beca, lo cual es absolutamente injusto.

Ése es el criterio del contralor.

El señor ACCORSI.- Señor Presidente, a nuestros invitados les debo aclarar que esta Comisión se constituyó a raíz del escándalo de las becas Valech. Doy mi palabra en cuanto a que junto con el diputado Rodrigo González no estamos para blindar a alguien, porque somos diputados de la República y, como tales perseguimos que se conozca la verdad en esta materia. Así lo hemos demostrado durante todo este tiempo. De hecho, concurrimos con nuestros votos para que esta Comisión se formara.

Quiero dejar muy en claro que no estamos representando a nadie y en ningún caso hemos venido a blindar a alguna persona. Todo lo contrario, queremos que se sepa la verdad absoluta sobre este asunto, porque nos parece que hay un doble castigo para las personas que tuvieron problemas en esos años y ahora se les castiga con una beca que no existe.

Peleamos durante mucho tiempo para que se traspasaran los beneficios, pero los beneficios

## REDACCIÓN DE SESIONES

24

integrales, y para que hubiera un acuerdo político respecto de cómo otorgar las mejores becas a las personas que fueron víctimas de los problemas acaecidos hace algunos años.

También hemos sido los que más luchamos para cambiar las condiciones de su atención de salud. Ustedes saben que se mejoró un poco, pero hemos sido muy críticos de la asistencia médica que se está entregando a las víctimas de las violaciones a los derechos humanos.

Señor Presidente, quiero dejar claro eso, para que nuestros invitados se vayan tranquilos en lo concerniente a esta materia.

A título personal, pero creo que interpreto al diputado Rodrigo González, les quiero decir que no estamos para blindar a nadie.

El señor MORALES.- Señor Presidente, me alegra que el diputado Accorsi diga que aquí no se blindará a nadie, porque la verdad tiene que salir.

Con respecto a nuestra representación, el domingo pasado estuve en Buin con alrededor de doscientas personas y vengo llegando del norte, de Ovalle, Illapel y Salamanca, donde también hubo encuentros con buena asistencia. Ésa es nuestra representatividad, consecuente, transparente.

Con la señora Lorena Pizarro no nos une ningún nexo. Ellos son los emblemáticos de la Concertación, de los detenidos desaparecidos, de los ejecutados políticos. Nosotros fuimos el tacho de la basura de esta cuestión. Y ése es el sentido que queremos darle a nuestras peticiones.

Yo milito en un partido político, pero no represento al partido político cuando estamos acá, porque todos fuimos afectados. Incluso ustedes mismos, de una u otra manera, también fueron afectados por la situación que vivimos hace 40 años.

Entonces, venimos a aportarles todo lo que podamos, pero también queremos que ustedes nos aporten a nosotros, con consecuencia, verdad y transparencia.

El señor HASBÚN (Presidente).- Para terminar, quiero repetir un poco lo que señalaron los diputados Ortiz, Accorsi, González, Verdugo, Becker y Gutiérrez y las diputadas Hoffmann y Rubilar. Ustedes deben saber que nuestra obligación es tratar de ser lo más objetivos posible, y esto se conseguirá con la información que ustedes nos pueden entregar.

## REDACCIÓN DE SESIONES

25

Eso no significa que no los apoyemos. Al revés, queremos hacer un buen trabajo, sacar buenas conclusiones, determinar si existieron responsabilidades políticas y verificar si hay antecedentes que indiquen que se cometió un delito, caso en el cual deberemos entregar los antecedentes al Ministerio Público.

Por lo tanto, tengan la certeza de que estamos para eso, pero con respeto, como señaló el diputado Ortiz.

Muchos de los que estamos acá fuimos los que pedimos la conformación de esta Comisión, con la finalidad de descubrir lo que realmente sucede, y no estamos sujetos a ningún tipo de presión. Al contrario, queremos darles la certeza de que vamos a solucionar el problema. Es decir, no sólo pretendemos buscar las responsabilidades políticas, sino que es posible que esta Comisión pueda establecer entre sus conclusiones cómo solucionarles el problema y evitar que este tipo de situaciones se vuelvan a repetir.

Tiene la palabra el diputado Rodrigo González.

El señor GONZÁLEZ (don Rodrigo).- Señor Presidente, quienes iniciamos esta acción, que partió en la Comisión de Educación, lo hicimos por la importancia y el imperativo que significaba investigar estos hechos.

Yo había tenido contacto con grupos Valech de mi región, Valparaíso, y pensaba que era una situación específica de una universidad, tal vez también de otras, pero que decía relación con los abusos que habían cometido privados con recursos públicos que le habían sido asignados, respecto de los cuales ellos se habían extralimitado, porque había abuso, había fraude o alguna figura de uso indebido de esos recursos.

Pero la verdad es que, a mi juicio, con el planteamiento que nos hacen hoy ustedes la situación es distinta. Estamos en otro escenario. No sé si los otros diputados piensan lo mismo.

Ustedes nos han planteado que en estas situaciones anómalas, que se empezaron a producir desde el momento en que se promulgó la ley, hay órganos del Estado involucrados, por omisión o por acción. Es más, dicen en forma precisa que la propia ley podría tener elementos de inconstitucionalidad.

El señor CELPA.- Sí, varios. La de derechos humanos es la que más vicios de inconstitucionalidad tiene.

## REDACCIÓN DE SESIONES

26

El señor GONZÁLEZ (don Rodrigo).- No quiero dejar pasar esas palabras. Es tan grave lo que dicen, que debemos tomarlo muy en serio.

Por eso, insisto en el planteamiento que hice al comienzo de la sesión, esto es, que remitamos los antecedentes que se nos han presentado a los organismos del Estado que pueden tener algún grado de responsabilidad y señalémosles los tipos de reproches, imputaciones u observaciones que se les hacen, de tal manera que esos organismos puedan respondernos en relación con esas denuncias y nosotros podamos formarnos una opinión.

Ustedes nos generan aquí una situación extremadamente compleja. Nosotros estamos cumpliendo una misión oficial, que es un mandato que nos dio la Sala y que lo tomamos muy en serio, casi como algo sagrado, así es que queremos cumplirlo.

Ninguno de los presentes tiene velas en este entierro; todos queremos que esta situación se esclarezca, y si las responsabilidades van más allá del fraude o abuso con recursos públicos y hay responsabilidades institucionales tan importantes como las que ustedes han señalado, queremos que por lo menos se expliciten y que las instituciones que han tenido algún grado de involucramiento tengan la posibilidad de responder.

Por eso, les pedimos que precisen los antecedentes. Entiendo que el documento que han presentado es una síntesis de muchas presentaciones. Hágannos llegar los antecedentes, pero precisando respecto de cada organismo cuáles son los asuntos sobre los deberían darnos una respuesta.

Entonces, señor Presidente, mi proposición es que oficiemos a esas instituciones en los términos que acabo de señalar, de manera que podamos obtener respuestas.

El señor CELPA.- Me congratulo por las últimas intervenciones del Presidente y de los diputados Accorsi y González.

Al margen de la labor que desarrolle esta Comisión investigadora, tenemos una experiencia dramática de tres comisiones investigadoras anteriores con respecto al caso de los retornados. Aquí tengo los antecedentes. A pesar de la gravedad de lo detectado por esas comisiones, que en algún momento llegó a 400 millones de dólares de flujos distraídos, nunca pasó nada. Ni siquiera intervino el Consejo de Defensa del Estado.

## REDACCIÓN DE SESIONES

27

Bueno, para qué vamos a seguir escarbando en la historia.

Posteriormente, está la denuncia que formulamos el 25 de noviembre del año pasado, sobre cien mil exonerados falsos. Aquí hay un documento de más de cuatrocientas páginas que demuestra precisamente nuestra aseveración. Y aquí están todos los compromisos que adquirieron los diputados a los que les tocó intervenir en el tema mediático. Todos pidieron que se investigara hasta las últimas consecuencias. Al final, no se investigó nunca y hoy tenemos, al fin del cuento, 39 mil exonerados políticos con certeza jurídica y el resto que no tienen ninguna certeza jurídica, desde el punto de vista legal.

En esta oportunidad quisimos que no pasara lo mismo, por lo cual recurrimos primero al Ministerio Público. Todos los antecedentes que ustedes tienen en su poder los tiene la fiscal designada.

Les vamos a hacer llegar una copia nueva de los antecedentes.

Entonces, vamos a tener la absoluta seguridad, tanto ustedes como nosotros, de que el objetivo se va a cumplir por lo menos en dos instancias. Lo que acaban de decirnos renueva la confianza que debiéramos tener en instituciones tan importantes como la Cámara de Diputados.

El señor HASBÚN (Presidente).- Les pido que entreguen todos los documentos directamente al Secretario, que es la vía oficial, porque es la forma en que esta Comisión debe recibir los antecedentes para ponerlos a disposición de los parlamentarios.

El señor CELPA.- Perfecto.

Vamos a eludir la vía del e-mail y los vamos a mandar por mano, en sobre cerrado.

El señor HASBÚN (Presidente).- Sería muy útil.

Agradezco a nuestros invitados su concurrencia a esta Comisión.

REDACCIÓN DE SESIONES

28

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 16.37 horas.*

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA

Redactor

Jefe de Taquígrafos de Comisiones.